



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2024

COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 04-2024 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 22 de mayo de 2024, en el Ministerio de Hacienda, ubicado en San José. -----

Priscilla Zamora Rojas: Buenas días señores y señoras, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la cuarta sesión ordinaria de este año de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito, es la cuarta porque la tercera se canceló por falta de quórum, como de costumbre por cuestiones de orden voy a comenzar por confirmar el quorum, por lo que voy a pasar lista, les agradezco confirmar su presencia verbalmente para efectos de la grabación. -----

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. Presente. -----

Patricia Rojas Morales: Viceministra del MEIC. Presente. -----

Mariela Marín Mena. Viceministra de Salud. Presente. -----

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. Presente. -----

Gerardo Lizano González: AMCHAM. Presente. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. Presente. -----

Manuel Jimenez Steller: Ministerio de Seguridad Pública. No asiste. -----

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. No asiste. -----

Representantes del Ministerio Publico. No están presentes. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entonces son 6 miembros. Con 6 miembros presentes queda confirmado que contamos con el quórum requerido para sesionar, por lo que, al ser las 10:25 horas damos inicio a la sesión. Como aspecto preliminar, vamos a consignar la participación de los invitados a la presente sesión. En esta ocasión nos acompañan Luis Matamoros, de SENASA y Artlet Vargas, del Servicio fitosanitario del Estado, Fabiola Mora, el representante del Ministerio de Comercio Exterior y Luis Diego Weisleder, asesor de mi Despacho, quien salió un breve momento de la sala y también se encuentra presente la señora Melissa Rodríguez, Subdirectora de la policía de control fiscal y coordinadora del Comité Técnico, así como doña Cintia Zapata, que es la representante suplente del MEC. Todos estarán presentes en la sesión de manera presencial con derecho a vos no a voto. Procedemos entonces. -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 04-2024. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 04-2024. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 02-2024. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

3. Presentación de la Contraloría de servicios y de la policía de control fiscal sobre el sistema, denuncia ya. -----

4. Actualización del Comité Técnico sobre el plan de trabajo 2023-2024. -----

III. ASUNTOS VARIOS -----





Tenemos como punto 5 lo correspondiente a la campaña de comunicación que había, que corresponde al punto la acción 6 del plan de acción -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? Perfecto. Someto el orden del día a votación, para lo cual solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 04-2024 del miércoles 22 de mayo del 2024. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo -----

Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 02-2024. -----

Priscilla Zamora Rojas: Procedemos con el primer tema posterior a la aprobación de la agenda, que corresponde a la lectura de discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria.02-2023 dado que el acto fue incorporada a la carpeta compartida de previo a la sesión, sugiero que dispensamos su lectura y procedamos con su aprobación, ¿alguna consulta o comentario objeción? ¿No? suficientemente discutido el punto. Solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 02-2024 del miércoles 28 de febrero de 2024. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo -----

Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

3. Presentación de la Contraloría de servicios y de la policía de control fiscal sobre el sistema, denuncia ya. -----

Priscilla Zamora Rojas: como recordarán en la última sesión, discutimos la estrategia de coordinación con el Ministerio público, que fue uno de los aspectos incluidos dentro del plan de trabajo 2023 2024 de esta Comisión, dentro de lo conversado, se mencionó que el proceso que siguen las denuncias





realizadas por los ciudadanos ante las autoridades y dentro de ellos se señaló el Portal denuncia, ya que pertenece al Ministerio de Hacienda y que recibe denuncias por presuntos delitos de contrabando. Para ello, y ante las Eh y el interés de algunos de los señalados por algunos de los miembros, sobre comprender a Mayor con mayor detenimiento cómo funciona esta plataforma, hemos solicitado al controlador de servicios del Ministerio de Hacienda, así como el jefe del Departamento de Análisis de la policía de control fiscal, el señor Randall, Leitón Roque, que nos servirán al respecto. Pero en su intervención por cuestiones de orden debemos aprobar su participación como invitados especiales en la presente sesión, por lo que es someto a votación el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03: La Comisión Mixta contra el comercio ilícito da por aprobada la participación de los funcionarios Wilberth Sibaja Picado contralor los de servicios del Ministerio de Hacienda y Randall, Leitón Roque, Jefe del Departamento de Análisis de la policía de control fiscal, en la sesión ordinaria 04-2024 del miércoles 22 de mayo del 2024. ACUERDO FIRME. -----

- Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora: De acuerdo. -----
- Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo. -----
- Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo -----
- Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo. -----
- Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----
- Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----
- Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto entonces aprobada la participación de estos invitados, solicito a Diego que por favor. Alguien los ingrese. No, no tenemos muchísimo tiempo, verdad. Para que, por favor, entonces sean muy breves. Vamos a decretar una breve pausa, porque hay que conectar todo el sistema, entonces Diana para, por favor, pare la grabación. Se hace una breve pausa. -----

Priscilla Zamora Rojas: Retomamos, es que tomamos la sesión adelante Wilberth gracias. -----

Wilberth Sibaja: Wilberth Sibaja para servirles. Este aplicativo se diseñó en el año 2015. Este estaba a cargo institución y no hacer una herramienta que no ha ahora Control a dar seguimiento, a dar un monitoreo a dar trazabilidad a todas estas denuncias que nos proveemos ciudadanos de entonces ha sido el gran éxito. Entonces voy a explicar a grandes rasgos lo más relevante, ¿este bueno cómo puedo y qué puedo denunciar en la aplicativo "denuncie ya" básicamente, hay dos opciones, una es relativa a inicios fiscales y fiscales están relacionado con las 4 dependencias del Ministerio, son Tributación, Aduanas, Policía Fiscal y la Dirección de Hacienda. En el caso de la Dirección de Hacienda, con el otorgamiento de exenciones y que no se estén este dando correctamente usando correctamente en el caso de la policía Fiscal con todo lo que es contrabando, Tributación con todo lo que son, las infracciones administrativas que se dan prácticamente lo que es evasión de impuestos igualmente en Aduanas, en la que a ellos les compete. Este es el aplicativo, la URL la para ingresar directamente a él. Este porque surge bueno por el interés del Ministerio poner a disposición de la ciudadanía un canal único y fácil de acceder, porque antes, como decíamos, se presentan denuncias de todas las formas posibles y muchas de ellas quedaban como decía engavetadas y nadie le podía





dar seguimiento, no se sabía cuántas habían ingresado, nadie se respondía por ellas y los ciudadanos pues molesto, verdad. Porque hacen un gran esfuerzo por denunciar y se les da el valor que correspondía. Y, bueno, hay una directriz, actualmente es la de DM-03-2020 y que en esta se dice que "denuncie ya" tiene que ser en un aplicativo que este web de donde se convierte en el canal oficial. Y si algún ciudadano trae una denuncia en un papel, se lo puede recibir para no hacerles perder su viaje hasta acá y se escanea. Y nosotros, como funcionarios, la tenemos que ingresar a "denunciar ya", pero la idea es fomentar el uso del aplicativo, entonces que desde la que lo puedan ver de la web acceder o ahora les voy a explicar por sería bueno que usted lo tengan también descargado en sus celulares para que en tiempo real ustedes están visitando un negocio en comercio, notan algo en una tienda la evasión Fiscal que pueden hacerlo desde su celular este bueno, en la parte que es acceder al aplicativo por la página web y por medio celular. No sé si les gustaría que hagamos la prueba para que lo puedan tener, descargaron sus celulares, alguien quiénes tienen el iOS, -----

Priscilla Zamora Rojas: Perdón Wilberth, es que creo que sobre todo ellos querían entender cómo funcionaba Y dar y dar dentro de los 10 minutos el mismo espacio para que se refieran a cómo lo cómo lo recibe la policía de control fiscal, porque esto está haciendo un poco más detallado de lo que habíamos pensado en todo el tiempo. Wilberth por favor, constantemente, me hace este tipo de comentarios y nada más necesito que por favor se ajuste al tiempo. -----

Wilberth Sibaja: Ahí viene la parte que no hay que ver con la forma en que se descarguen, Está en formulario electrónico, viene ahí el motivo de la denuncia y vienen todas las opciones, dependiendo que se quieran anunciar el sistema automáticamente, como no selecciona el motivo, lo hace a la dependencia correspondiente y también lo va a hacer buena parte de la dirección. Eso lo traslada al área que corresponda. En el caso de Tributación porque Tributación está dividida por estas administraciones territoriales. -----

Patricia Rojas: Llega por correo electrónico a la dirección correcta. -----

Wilberth Sibaja: Así es, llega un correo electrónico donde dice cuál es la denuncia. Un número alfanumérico al cual se le puede dar seguimientos, trazabilidad y eso ayuda muchísimo para todo lo que es cuestión de estadísticas, este y todo lo que se requiera para abrir. Sí, bueno, aquí vienen todos los todos los motivos de Tributación, Aduanas, policía, etcétera. Descripción de todos los hechos, por supuesto, una explicación muy clara, muy precisa de todos los hechos. Hay gente que describe muy someramente y eso nos ayuda muchas veces. Así no sé, identifica, porque se pueden presentar anónimas, se tendrían que desestimar. Entonces, se requiere que haya mucha explicación. La presentación, ya la he hecho en muchas ocasiones, incluso la utilicé para un video en Youtube que está en la Internet, entonces la confidencialidad. Toda la entidad denunciante toda la Información de ellos para todos los efectos, es confidencial, no se puede revelar el funcionario que lo hagan, pues se ha sometido a un proceso. -----

Patricia Rojas: ¿Ese es el procedimiento, es el que está en el decreto que mencionó al principio? ----

Wilberth Sibaja: Exactamente así es. Luego mencionamos aquí lo del Reglamento de Procedimiento tributario, que en este Reglamento y el artículo 69 habla de que las denuncias no se considera parte del procedimiento que se vaya a realizar no puede decir que no está de acuerdo con el resultado ni nada de eso. Porque no forma parte nada más. Lo único que se le puede decir es el estatus en que se encuentra. Si se concluyó si está en proceso, si está asignada. -----



Priscilla Zamora: Esto si es un aspecto importante porque muchas veces el denunciante de que se mantenga notificado informado de cada avance que se está realizando y pues el propio Código es el que establece que no, que no forma, o sea, no es parte, se agradece obviamente la denuncia, porque a partir de ahí se llevó a cabo toda una investigación y un poco la idea de esto es demostrarles que es o sea, es un sistema que lleva bastante trazabilidad y que permite dar bastante seguimiento, pero creo que lo que vuelve también está tratando de explicar es que el éxito de la denuncia depende de la información que se proporcione al plantear la denuncia, era para eso están todos los campos y todos los espacios para que eso pueda ser así. -----

Wilberth Sibaja: Luego a la parte del seguimiento, nosotros como Contraloría tenemos dentro de nuestras funciones para seguimiento a eso, todos los meses generamos las estadísticas que de todos los casos que están pendientes vemos cuales han tenido mucho tiempo sin movimiento y todo eso lo reportamos a las áreas y para aquellos de conversen con sus colaboradores para que agilicen, no se vayan quedando denuncias durante mucho lapso de tiempo sin avanzar. -----

Patricia Rojas: ¿Una pregunta es de desarrollo propio o es? -----

Wilberth Sibaja: El desarrollo, es una coordinación de varias personas, yo, informático y un compañero de Tributación se llama David. Bueno, la otra parte que tiene el aplicativo es que también permite hacer denuncias por acto de corrupción, actos que van contrarias a principio de buen conducir de un funcionario del Ministerio de Hacienda y entonces ahí se selecciona y este varia Tributación, Aduanas, policía y Hacienda, que son del área Ingresos esas si se escoge ahí, eso lo ve asuntos internos se encargan de hacer las investigaciones y si es de cualquier área de Ingresos, eso me llegan a mí directamente yo las analizo que lo llevan, hago el análisis preliminar, hay que coordinar con el con el director de la dependencia de donde pertenece el funcionario y es para que se defina si se hace una investigación preliminar. Un órgano director. -----

Patricia Rojas: Sí, porque todas las otras no tienen atención al público, digamos, solo esas que están todas las otras. -----

Priscilla Zamora: Pero también porque la ley que creó la unidad de asuntos internos, que es la que ve los casos de corrupción, está ligada al área de Ingresos a esas direcciones. -----

Wilberth Sibaja: En el caso del Ministerio de Hacienda estos son los motivos que hay, abuso de autoridad, acceso no autorizado de información, acción u omisión, dolosa, etcétera. Entonces, hay varios motivos, este con los cuales se puede interponer y es una obligación de todos, también como funcionarios puede denunciar actos de los cuales uno se entere y para que se hagan las investigaciones no puede ser como uno cómplice reportes de alguna manera este importante es la diferencia entre queja y denuncia, mucha gente lo confunde, nos ponen quejas, denuncias ya y no lo no, son denunciados. Hay qué es estimarlas y contestar por separado o viceversa. Entonces, eso es importante, que la queja es una reclamación protesta que se acepte una disconformidad por la calidad del servicio que yo como ciudadano usuario, estoy recibiendo en una oficina y la denuncia es información que se da a las autoridades sobre la Comisión de un delito que realiza un tercero Y bueno, en el caso de las quejas y con Consultas en la parte de la web, en la Información General. Ahí viene el formulario electrónico nuestro. Y ahí se plantean. Y bueno, eso ya son estadísticas que no son, no vienen al tema. Ahorita bien, ahora el compañero me va a exponer la parte de contrabando de la Policía Fiscal. -----





Gerardo Lizano: Sí, tal vez se puede poner dos para ver el anterior. -----

Wilberth Sibaja: A la fecha hemos recibido casi 54.000 denuncias de que su desde su creación son bastantes, son más de más de treinta y resto de denuncias por mes, verdad. Entonces han sido, obviamente hay picos grandes momentos donde sean más. -----

Ricardo Carvajal: El cierre del caso donde se dan esa información y la vivencia de seguimiento donde queda. -----

Wilberth Sibaja: Cuando la denuncia ingresa nos lleva a un correo electrónico con una URL. Entonces ahí se abre. Ellos aceptan ya la parte interna del formulario donde vienen. Ya es el escrito, todas las todos. Los detalles de la diferencia y el aplicativo la. El formulario se tiene un espacio para hacer asignaciones, o sea, ya se asigna a una persona en específico. Esa persona le va a llegar con esa asignación. Otro correo lo abren con agua URL poder hacer del expediente y todo lo que tenga que hacer las investigaciones y tienen que salir también a hacer las visitas de campo y una vez que ya tiene todo el panorama, ya definió todo. Entonces se mete a su URL y le da desestimar, concluir este trasladar a otra área porque también puede ser que haya el denunciante haya puesto algo en policía fiscal y resultó que era algo de Aduanas o algo de Tributación o viceversa. Entonces también hace las palabras de dependencia y este todo va quedando ahí, en una bitácora se ven todos los movimientos, toda la trazabilidad, desde que inició hasta su condición. Para servirles. No sé si tienen alguna consulta adicional. -----

Priscilla Zamora: Para pasar a la parte de la policía de control fiscal, no adelante Randall. -----

Randall Leitón: Bueno, Buenos días, ¿cómo están? Soy Randall Leitón Roque, de jefe del Departamento de Análisis, si está pasamos todo eso. Entonces ya nos usted todo eso, vamos a pasar las 6-7 que es la que nos interesa, paremos ahí gracias, cuando la policía de Control Fiscal recibe las denuncias, hay diferentes estados uno de estos es precisamente lo que es la valoración de la denuncia y la aplicamos un acta que esa acta la hicimos un puntaje y determinamos cuál es el cuál va a ser el camino que va a recibir la denuncia. Nosotros por lo general, atendemos el 100% de las denuncias. Esto quiere decir que algunas no van a pasar puntaje porque el dependiendo de la denuncia no es suficiente, pero pasan a un grupo que se llaman mapas de calor. Es un mapa de calor, por ejemplo, nos están diciendo que están vendiendo el licor o cigarrillos, o el tipo de contrabando en una zona no había suficiente información, pero nos dicen una provincia o un cantón. Entonces, toda esa información se acumula y nos impulsa a dar las proyecciones de mapas de calor para posibles intervenciones objetivas. Esa es, digamos, una gran mayoría de las informaciones que se reciben, a veces no tienen la suficiente información y pasa de esa gente a sus mapas de calor entonces se tienden a nivel de varios operativos. Está la otra parte que es el análisis que se asignan los oficiales para que empiecen a recabar más información, porque tal vez no era suficiente, pero consideramos que hay ciertos datos reales, un número de contenedor, un número de movimientos que son demasiado específicos como para desestimar. Entonces le damos un seguimiento y se le asigna para que podamos hacer una alerta o que bien o un informe después de eso tenemos, hacemos todo esto gracias. Tenemos lo que son las estadísticas, denuncie ya, en el 2023 habíamos recibido 714 de estas desestimadas incompletas, que son las que les digo que pasa por lo general. mapas de calor, desestimadas repetida, que es la misma información, a veces el denunciante ingresa, no sé por qué, pero ingresa 10 o 5 veces la misma denuncia, exactamente igual entonces, repetida son desestimadas



con análisis. Esa es aquella que no pasó el puntaje, pero si asignó, para que un analista tratará de ampliar y a veces, a pesar amplió el analista dice no, no hay suficiente información. No se preocupe, tenemos acumuladas, las acumuladas son aquellas denuncias que sí se asignaron, que están siendo investigadas, pero que llegan a aportar una nueva información a la misma, denuncia que están tramitando. Entonces las vamos a acumular Tenemos también los de mapas de calor. En este caso, vean que son la mayoría 271 que no estaban pasando, pero anteriormente nos causaba cierto perjuicio porque quedaban solo como desestimadas. Daba la apariencia de que nos estaban trabajando, entonces se hicieron lo que son los mapas de calor para todos los barrios de operativos por distintas zonas tenemos la reasignadas que es que nos llegan a nosotros, pero que son de otra institución. Y en estas tenemos 46 repetidas a otras instancias. Remitidas a otras instancias el proceso en las que están en trámite y las que son remitidas a operaciones que se permiten con una alerta. Esas ya pasó el proceso, pueden ir a las instancias una Departamento de recopilación por la parte operativa. Recopilación continúa investigando vigilancias, seguimientos cuando un caso es complejos operativos, se pasa la alerta para que ejecuten todas estas, se les da seguimiento, con la nomenclatura alfanumérica que hablaba con Wilberth. Se puede dar seguimiento a ver en qué estado concluyó. Nosotros las concluimos en análisis con una alerta, un informe o un acta con la cual se archiva, pero todas son atendidas. continuamos. Operatividad. Continuemos gracias. Aquí vemos la cantidad de comisos a menos en el 2023. Era eso, estamos hablando solo de denuncias, verdad que no es la mayoría de lo que hace operativamente la policía Control fiscal aquí tenemos 1.288.703 y bienes. ----

Patricia Rojas: ¿esto lo hace cualquier persona verdad? Sí, por ejemplo, cuando nosotros vamos a hacer verificaciones y nos encontramos cosas que sean de sí, pues soy Hacienda, el funcionario podrías de una vez hasta eso. ¿Después vamos a programar una capacitación, Cinthya sí, -----
Cinthya Zapata: Si ellos han estado programando capacitaciones una serie de capacitaciones en distintos ámbitos. -----

Patricia Rojas: Pero podemos hacer una con el MEIC, nosotros tenemos dos equipos de verificadores porque hacemos dos verificaciones diferentes, una que la reglamentación técnica, la otra que son otros temas de mercado de garantías, promociones y esas cosas que hace doña Cynthia y entonces, pero digo que los funcionarios del MEIC perfectamente cuando se encuentran una cosa podrían hacer una porque me parece muy valiosa la Herramienta. -----

Randall Leitón: Muy importante es que tratemos de aportar la información necesaria, porque a veces es muy escueta, a veces hay gente que nada más, como ya he puesto varias denuncias, ya empiezan a cómo a resumir. Y luego ya no nos dice nada. Más bien dicen, ya habían anunciado y caigan, solo decía eso. -----

Patricia Rojas: Entonces, vamos a coordinar eso, lo pueden hacer ustedes virtuales. Si ustedes pueden hacer una capacitación virtual ahí para empezar, es más. -----

Randall Leitón: Continuamos esto lo mismo. Continuemos, vamos a la parte de comenzar aquí decomisos. Hasta el momento hasta la fecha llevamos 166653 en relación con "denuncia ya" de cigarrillos teníamos que es por unidades, sí por unidades sí. Tenemos lo que son buenos cervezas, Whiskey aquí, es lo que les va a dar es la estadística general de los asociados con las denuncias. Entonces esta la manera en que lo trabaja la policía, que está haciendo un hiper resumen para que tal





vez el tiempo indíqueme más bien si gustan. Qué dudas tienen y se las presento en este momento. --

Priscilla Zamora: Tal vez don Gerardo, que era quien había planteado el tema en la sesión anterior, le damos un espacio para que se refiere un poco al respecto, nada más para el contexto de todos los que estaban. El tema era que, doña Jacqueline era la anterior directora de la policía de control fiscal, había expuesto un poco los resultados de los decomisos y las actuaciones que ellos llevaban y ella mencionaba que muchos de los decomisos y de los casos surgían a partir de estas denuncias, de este canal de denuncias. Y ella siempre lo promociona como un canal que está permanentemente abierto, como vieron, porque es una versión que está 24/7 disponible para este tipo de denuncias. Don Gerardo adelante.

Gerardo Lizano: Sí, muchas gracias y gracias por atender la, solicitud. La inquietud que nosotros teníamos al menos de lo hemos hablado en diferentes foros, tanto en la Cámara de Comercio como en AMCHAM, es y esto de hecho, nació a raíz de una reunión con la policía de Control Fiscal en la Cámara de Comercio. Nosotros lo que estábamos viendo era entender un poco cómo nacía, o sea, o sea, nosotros nos acordamos como nació, como se fue la primera parte de ese desarrollo, pero a la hora de la hora nosotros estamos algunos usuarios de afuera no teníamos claro cómo se había llegado a donde se está llegando ahora y qué es la inquietud que tenemos es de que no, no conocíamos la extensión, que había una directriz que te ampara y que acoge la creación de esto de que viene con una con recomendación de la Contraloría. O sea, hay algunas cosas que yo creo que desconocíamos y lo cual nos digamos a mí desde mi perspectiva me parece muy valioso y le da una solidez al trabajo que se ha venido haciendo. Felicito a don Wilberth y al grupo de trabajo que ha venido con esto y también la policía de Control Fiscal por la forma en que manejan la Información, la inquietud viene no, no porque vamos a decir que hay algo que mejorar, si no es porque todo tiene una oportunidad de mejora y lo que nosotros vemos es de que si es una herramienta que se utiliza siempre. Nosotros desde hace mucho tiempo, cada vez que se hace una comunicación siempre ponemos denuncias, en "Denuncie ya", el tema es de que comercio ilícito y por eso existe esta comisión, no solo compete a el Ministerio de Hacienda, sino que hay otras dependencias, entonces esa es la razón de que estamos aquí. Después de coordinar un problema que es muy complicado poder coordinar desde las, digamos, las cabezas de la de los diferentes ministerios que pueden velar por controlar un poco mejor eso entonces como poder aprovechar uno en una oportunidad Mejora, está en capacitación, pero cómo puedo aprovechar mejor esto la Información de un denuncie ya para el Ministerio de Salud, o sea que se puedan, o sea, que se pueda ampliar un poco para poder tener mayor llegada y mejor, digamos, mejor habilidad de recibir la información que está afuera, que afecta comercio ilícito, hay cosas, digamos hay, hay cosas que las pueden. Ministerio de Economía cuando hay funcionarios que están en la calle y están realizando una cosa, posiblemente se dan cuenta de otras, las fuerzas de ventas de las diferentes empresas pueden utilizar esto y ahí vamos, verdad. Pero también me pongo a pensar que no es sola a veces son temas que tienen que ver con comercio ilícito por ejemplo productos que están sin registro sanitario, que no necesariamente es un indicativo de Comercio ilícito, pero sí es un problema para todos. Entonces, y no solo estoy hablando de cosas como pueden ser licores, que eso sí, es un indicador de contrabando, pero digamos en medicinas u otras cosas que son, son temas que pueden denunciarse, pero no sirve como era antes en la lucha comercio ilícito una casa haciendo una





cosa, otra casa haciendo otra y otra que, si no tratar de coordinarlo acá. Entonces, si existe una herramienta que se ha ido desarrollando por este lado, es ver cómo se puede mejorar, ampliar y en eso lo que estamos nosotros diciendo es nosotros como sector privado estamos totalmente casados con tratar de colaborar y ver cómo se hace una alianza público privadas sería el caso para mejorar una herramienta que ya va caminando y ya ha dado resultados creemos que puede haber mayores resultados, que se puede mejorar un montón de cosas. Ya con los años, sí, pero creo que merecería.

Priscilla Zamora: Perdón Gerardo para para ver si entiendo su propuesta como para concretar un poco el punto. Es que esto usted propone que esto pudiera ser utilizado como base para ampliarlo al resto de las instituciones que conforman es para asegurar.

Patricia Rojas: Es para hacer una alianza Publico privado si no me equivoco, sí es. La parte de ellos es que habría interés para fortalecer esta herramienta.

Gerardo Lizano: Nada más lo digo esto, recuerdo cuando nació, porque había habido un esfuerzo por parte de AMCHAM que trabajó en un aplicativo. El aplicativo tenía sus problemas. Entonces, de ahí viene otro montón de razones y aparece este aplicativo con don Fernando Rodríguez. Creo que fue en el 2016-2015. El tema es de que ven por dicha esto camino de una forma, pero en algún momento podríamos hacerlo juntos y yo creo que sería más útil para tener, esto podría llevar el día de mañana a colaborar también con la policía de Control Fiscal con ustedes en inteligencia y todo para ver cómo sacarle mayor provecho a la información que está ahí o ver qué información adicional requiere para que entreguen, formular etcétera. Pero eso lo podemos hacer, creo que trabajando en forma conjunta, entonces esa era la intención de entender cómo está y empezar a conversar, a ver cómo podríamos llegar a una eventual alianza público.

Priscilla Zamora: Sí, me parece muy interesante don, Gerardo, lo que usted plantea, yo creo que nosotros tenemos la normativa, sustentó esto, como explicó Wilberth, esto fue algo que fue creado. Desconozco si con alguna base que ustedes pues aportaron en su momento o no, pero sí sé que es algo que fue desarrollado acá y yo sé que en nuestros equipos estarían en la mejor de las disposiciones para para hablar con el equipo del resto de las instituciones y ver también qué normativa tendrían que ellos implementar, verdad. Porque, por ejemplo, yo les decía ahora lo de la parte de la denuncia de funcionario surge, porque nosotros tenemos una unidad de asuntos internos que es para atender este tipo de denuncias. Está creada por ley se por ley, identifica cuáles son las unidades que están contempladas, o sea, nosotros no podríamos abrir esto si no tuviéramos el respectivo sustento, entonces creo que es sé con esta base en esta discusión se abre el espacio para que este tema lo valoren también el resto de las instituciones y valoren si tienen la normativa que les permitiría adoptar algo similar y con mucho gusto, nosotros podemos poner a disposición a nuestro equipo de TI por supuesto que también a Wilberth, que es quien la maneja diariamente y que tiene la mejor disposición y como vieron amplias presentaciones y vídeos en los que les puede entrar en mucho mayor nivel de detalles y fuera del caso Patricia Adelante.

Patricia Rojas: Gracias. Sí, en efectivamente habría que ver cómo está el aparato jurídico dentro de cada una de las instituciones, pero yo pensaría que no, que podría hacerse en como dentro de Del trabajo de esta comisión, no ampliarlo a otros Ministerio, sino ya los que están en esta comisión, verdad, porque no, no, no nos interesa, digamos ampliar esto para que en un 100 si la





maestra le pegó al dichito en la escuela, verdad, ósea, el Ministerio. Tienes sus procedimientos porque sería como revolver Rojas. Papas con chayotes. Pero yo pienso que, ya que existe esta comisión, se podría ampliar porque al final es una herramienta que es del Ministerio de Hacienda, pero también esta comisión está bajo la sombrilla Ministerio de Hacienda. A mí me parece que es una muy buena recomendación y que podríamos trabajar incluso si hay que reglamentar de hacer decretos lo podemos hacer, y además que puede quedar como una de las acciones que se hacen dentro de esta dentro de esta comisión, porque sería que ampliar esto para que se pudieran denunciar por productos de salud, productos de salud animal, productos fitosanitarios, que he hecho, me costó que contó una amiga que se encontró en un outlet, un tarro de Gramorsón. Ahí lo vendían el tarro que son y lo tenían con las con las cosas de bebé y no saben qué era. Por ejemplo, sí que horror esa bueno. -----

Priscilla Zamora: yo creo que creo que es un buen momento, además, porque bueno, a futuro esta Comisión tiene que trabajar también en el siguiente, en el plan de trabajo para el 2024-2025, y este es un aspecto que me parece que perfectamente podría formar parte del del plan de trabajo para poderle dar el seguimiento correspondiente y para qué pues obviamente también la coordinación baje al nivel del Comité Técnico y desde ahí se empiezan a ver ya todos los detalles, pero yo creo que hay ahí. Hay pues buen ambiente en lo que es la Comisión para que esto se haga, se haga extensivo y por supuesto que, dentro de la coordinación interinstitucional, pues nosotros con gusto podemos, podemos ponerla a disposición, habría que ver pues todos esos detalles, pero creo que hay. -----

Gerardo Lizano: Dos cositas, una es 15, la referencia cómo inició cuando se dio porque esto la que presentó AmCham generó esta otra vez se hizo un esfuerzo, pero ahí se tenía muchísimas oportunidades de mejoras y no caló y dentro de lo que se estaba haciendo en ese momento la Comisión, cuando el Ministerio de Hacienda empieza a trabajar en esto, lo bueno es que viene sustentado en directrices un marco jurídico que le permite hacer eso entonces por ese lado me parece genial porque viene con una solidez y tiene fundamentos fuertes en esa parte. Yo sí creo, es y tal vez su comentario es que sí, efectivamente sea bajo la sombrilla de esta comisión, porque al final es un tema de Comercio Ilícito. Entonces yo estoy seguro que hay muchas cosas de relacionadas con agricultura, por ejemplo o salud, que no son necesariamente son comercio ilícito, pero ya le servirá, digamos, de alguna forma, hasta un modelo para el Ministerio de Salud de tener denuncias de otras cosas, pero el caso, pero que se pueda manejar aquí, siempre bajo el contexto de la Comisión y lo que le compete a la Comisión, que es el comercio ilícito. -----

Priscilla Zamora: totalmente de acuerdo Gerardo, Don Sergio adelante ya Para terminar, porque sí necesitamos continuar. -----

Sergio Zúñiga: Aquí en esta aplicación no se denuncia cualquier tipo de este comercial satelital pero no lo que no pague impuesto. -----

Ricardo Carvajal: Este porque me parece interesante, tal vez por lo menos antena nuestra Cámara solicitar y ustedes como una representación similar a esto para estar alineados porque para la cantidad de Comercio ilícito que tenemos en este país hay mucha gente que no, entonces sí que saber. -----

Patricia Rojas: No, no sé por qué es porque es un esfuerzo adicional, pero es esto es muy fácil. -----

Ricardo Carvajal: Sí, sí, por eso, pero si la gente no se educa, entonces por más herramienta que hagamos y por más si no lo ponemos, Servicio no crea. -----





Priscilla Zamora: Perdón, pero les recuerdo que para efectos del acta es importante que pidan la palabra y no se interrumpen el uno al otro, porque después nos cuesta mucho. Mi comentario, nada más.

Sergio Zúñiga: Si perdón, punto 1. mi comentario va en eso, entonces tenemos que buscar a forma, punto 2 o no se ver si con VISA o podríamos nosotros tener la posibilidad de forma coordinada la presentación para las diferentes empresas que están y que conozcan de esto y puedan también ayudar al proceso.

Priscilla Zamora: Don Sergio esa solicitud, o sea, Wilberth, es la persona encargada del aplicativo como tal, así que lo puede gestionar directamente con él, ya que lo tiene aquí presente. Nosotros se lo facilitamos o qué Se los facilitamos con muchísimo gusto. Muchas gracias, Randall y Wilberth. Bueno, muchas gracias a todos por sus comentarios. Procederíamos entonces a la votación del Acuerdo 4, que es dar por recibida la presentación realizada recientemente. El acuerdo sería el siguiente:

ACUERDO 04: La Comisión Mixta contra el comercio ilícito da por recibida la presentación realizada por el Contralor de Servicios, Wilberth Sibaja Picado y la subdirectora y Randall Leitón El jefe de la unidad de análisis de la policía de control fiscal sobre el sistema de denuncia ya del Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME.

- Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora: De acuerdo.
- Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo.
- Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo
- Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo.
- Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo.
- Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo.
- Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad.

Priscilla Zamora: Pasamos al siguiente punto que es actualización del Comité Técnico sobre el plan de trabajo 2023-2024. Como ustedes saben, esta comisión aprobó un plan de trabajo al cual se le requiere dar seguimiento de manera mensual, por lo que agradecería a Melissa qué se refiere a las acciones operativas que se han llevado a cabo recientemente y el trabajo que ha venido realizando desde el Comité se ha venido realizando desde el Comité Técnico y la policía de control fiscal. Adelante Melissa.

Melissa Rodriguez: Gracias, señora viceministra gracias a todos y a todas, rápidamente lo que les traigo hoy es una actualización, principalmente las de las acciones uno y dos, que corresponden a los operativos tanto en las fronteras como en la GAM. Este mes los damos las dimos por finalizada con la cantidad de, digamos, total de los operativos. Importante mencionar que, desde esta iniciativa, el lejos de cumplir como con la cantidad de operativos, se generó el mayor trabajo, desde que está contratado el punto de vista de Cantidad de los operativos cumplidos y ya hay un compromiso en Mayor, inclusive seguir continuar con las acciones operativas coordinadas con diferentes instancias. Dos. Tuvimos participación que desde el punto de vista también de trabajo, que esto también es importante y





iniciamos fuerte o las policías con las policías y después poco a poco, pues logramos ir incorporando al Ministerio de Salud al MAG, MEIC inclusive entonces eso nos llevó, digamos como una ventana, explorar diferentes en mercados o diferentes, digamos temas de fiscalización y ya damos por cerradas, digamos que en esas dos actividades, por lo expuesto a la que también tenemos en proceso de cumplimiento, que es la acción núm7 que correspondía a la programación con la coordinación del sistema de capacitación, logramos arrancar con Ministerio de Salud, después seguimos con Tito, Químicos, medicamento, Alimentos y medicamentos. Inicialmente después, cuando químicos Policía Control Fiscal siguió con propiedad intelectual y este mes inclusive de acuerdo con el calendario, ya logramos también finalizar con la capacitación del cuerpo, nos queda únicamente dos actividades pendientes que estamos al día con calendario que son loterías que corresponde a Cámara de Comercio para junio y para Julio este tema de Courier que se le designó a la Dirección General de Aduanas. El comité sigue sesionando, bajo la calendarización que teníamos programados anuales y dentro de los temas pendientes y de seguimientos esos eran principalmente los que teníamos en la mesa para comunicarse. -----

Priscilla Zamora: Muchas gracias, Melissa, ¿algún comentario? No, de acuerdo, pues entonces, suficientemente discutido el punto solicitó a cada uno de ustedes que señale su nombre y me empiezo a probación al siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 05: La Comisión Mixta contra el comercio ilícito da por recibida la actualización del Comité Técnico sobre el plan de trabajo 2023- 2024, ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora: De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo -----

Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

Priscilla Zamora: De acuerdo aprobado por unanimidad pasamos entonces al último punto sobre asuntos varios, como les había mencionado. Este tema es el referente a la campaña de comunicación y pues a la solicitud de aprobación de la primera etapa de esta que corresponde a la acción 6 del plan de trabajo por medio del oficio de DE-064-2024 del 7 de mayo tanto usted como AmCham la Cámara de Comercio no solicitaron incluir dentro de la agenda del día de hoy la aprobación de la campaña de comunicación, que es un tema que habíamos abordado previamente y que forma parte del plan de trabajo de la Comisión. Incluso desde mi Despacho se había solicitado la validación de dicha campaña de comunicación a todas las instituciones mediante el oficio MH-DVMI-OF-003-2024, ante lo cual tenemos ya el visto bueno de las siguientes instituciones, el Ministerio de Seguridad Pública, mediante el oficio de MSP-DM-TVUE-MJS-68-2024, MEIC mediante el oficio UM-OF-023 2024 MAG mediante oficio DVM-HAB-074-2024 y finalmente Ministerio de Salud mediante oficio MS-DVMS-204-2024 del 21 de mayo del 2024. De este modo, entonces contamos con respuesta por parte de todas las instituciones que conforman esta comisión, a excepción del Ministerio público como ustedes saben, no ha participado en ninguna de las sesiones desde que reactivamos es esta comisión, por lo que





considero que podemos continuar avanzando con la campaña, según acordado en la sesión 09-2023 celebrada el pasado 22 de noviembre del 2023. En este sentido, les recuerdo también que habíamos hablado de crear una especie de grupo ad hoc en el que participarán o que estuviera conformado por los encargados de comunicación de cada ministerio y de las cámaras puesto que obviamente el Comité Técnico no está conformado por especialistas en comunicación y creo que el siguiente paso sería crear ese grupo, ese grupo ad hoc desde ya para estos efectos yo les ofrezco el apoyo de la unidad de comunicación institucional del Ministerio de Hacienda para coordinar este equipo como se hizo en una ocasión anterior, y pues ya agradecería que eso sí, la también la coordinación y el seguimiento se haga del Comité Técnico, porque a pesar de que no, no van a definir como tal la estrategia por parte de los miembros que conforman este Comité Sí, creo que es el ámbito donde se puede crear y llevar a cabo el seguimiento a ese grupo ad hoc que venga a estar conformado por los especialistas en comunicación de cada una de sus áreas y para que el Comité Técnico esté permanentemente enterado de lo que está pasando y consignar los avances para efectos del seguimiento del plan de trabajo y algún comentario don Ricardo adelante. -----

Ricardo Carvajal: Para coordinar yo creo que también podemos encargarnos otros destinos que coordinadores sí, porque tenemos que renovar las licencias. Correcto la imagen y dice que nosotros mismos buscamos también el presupuesto para publicitar estas redes Sociales, es más, entonces creo que nosotros podríamos hacer esa esa, -----

Priscilla Zamora: Excelente. Ricardo me parece que es que es una muy buena noticia, que también de parte de ustedes pueda ver cómo es el rol de liderarlo, verdad Nuestra periodista entonces. Pues obviamente conoce a Melissa. Yo le diría a ella que se pongan en contacto y que a partir de ahí hacer esa labor. Ella también sabe quiénes son los miembros de comunicación del resto de los ministerios. Creo que lo quedaría más que todo pendiente es definir quiénes serían por parte de las cámaras y pues, y ya habíamos hablado de que hay algunos, tal vez datos del Ministerio de salud nos dejaron saber que las denuncias ya no se reciben por el correo que se había consignado en su momento, sino que sería por un nuevo correo. Esos detalles ya son los que habría que ver para empezar a correr la campaña, pero bueno, yo creo que es una excelente noticia que ya tenemos por escrito para el respaldo de ustedes la respuesta de todos los ministerios. En cuanto al visto bueno de proceder con la con la promulgación de esta de esta campaña de comunicación, recordemos que la otra parte lo que llamaríamos como una segunda fase de la campaña de comunicación, había sido un tema que había traído sobre la mesa del MAG, también de Sergio sobre una serie de productos que también están siendo, pues, objeto de Comercio ilícito, pero que no habían sido contemplados en el material ya existente. Entonces, este mismo equipo de comunicación debería ser el que una vez que ya está campaña esté corriendo, se encarguen de preparar los nuevos materiales relacionados con el nuevo, los nuevos productos que estarían incluyéndose dentro de la campaña de comunicación. ¿Algún comentario adicional? Don Sergio, adelante. -----

Sergio Zúñiga: Existe bastante videos al respecto, están alguien más para que publiquen los publíquenlos, sea eso es casi de inmediato que ya se quiera. Digamos distribuir ahí están. -----

Priscilla Zamora: Excelente entonces, muchas gracias también por ese ofrecimiento. ¿Alguien más?

Ricardo Carvajal: Nada más mostrar mi alegría, es una muy buena noticia y no tenga que hacerle unas instituciones por confiar en nuevamente en este esfuerzo de coordinación conjunta. Pero además de





algo que nació en el sector privado, o sea, que el que venía y ese es el tipo de confianza que tenemos en 3 sectores. Para poder echar a andar cosas en forma conjunta. Entonces, muy bien. Lo tomamos muy bien de ahora, verlos a trabajar. -----

Priscilla Zamora: Excelente bueno, entonces solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación al siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 06: la Comisión Mixta contra el comercio ilícito instruye al Comité Técnico para que Coordine y lleve a cabo las acciones requeridas para la programación y divulgación de la campaña de comunicación contenida en el plan de trabajo 2023-2024. **ACUERDO FIRME.** -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora: De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo -----

Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

Priscilla Zamora: De acuerdo aprobado por unanimidad, confirmando que no hay más asuntos por tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la administración pública someto a votación la mesa de los acuerdos tomados en esta sesión. El acuerdo sería el siguiente: -----

ACUERDO 07: La Comisión Mixta contra el comercio ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda. **ACUERDO FIRME.** -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora: De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales Patricia Rojas De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Sergio Zúñiga: De acuerdo -----

Mariela Marín: Mariela Marín Mena. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias aprueba por unanimidad, al ser las 11:19 del miércoles 22 de mayo del 2024, y al no haber más asuntos por tratar se levanta la sesión ordinaria 04 2024 de la Comisión Mixta contra el comercio ilícito. Los documentos de respaldo y la grabación que dan en el expediente de la presente sesión. Muchas gracias. -----

Priscilla Zamora Rojas
PRESIDENTA
Viceministra de Ingresos





Patricia Rojas Viceministra Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Mariela Marín Viceministra Ministerio de Salud	Gerardo Lizano González Representante AMCHAM
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Sergio Zúñiga Representante UCCAEP	

-----ÚLTIMA LÍNEA-----





**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**Gobierno
de Costa Rica**

**COMISIÓN MIXTA CONTRA
EL COMERCIO ILÍCITO**

